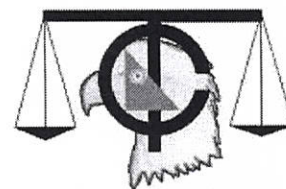




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 04 JUL 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 136/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE TONERS COLOR Y UNA UNIDAD DE IMAGEN PARA EQUIPO XEROX WORKCENTER 6505 DE LA SEC. CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N°: 1186-AI-2018 (v. f. 1) y Nota Interna N°: 1202-AI-2018 (v. f. 4), el Asesor Informático solicita autorización para la adquisición de 2 (dos) juegos completos de toners y una unidad de imagen, para la impresora color Xerox Workcenter 6505 de la Secretaría Contable, debido a la gran cantidad de impresiones realizadas de la Cuenta General del Ejercicio es necesaria su reposición, asimismo informa que la firma Newxer S.A., proveedora y propietaria del equipo, es representante exclusivo de la marca Xerox.

Que a fojas 1 vuelta y 4, han tomado intervención el suscripto y el por entonces Presidente C.P. Diego Martin PASCUAS, respectivamente, autorizando lo solicitado.

Que a fojas 2/3 y 5, se adjuntan presupuestos de la firma Newxer S.A. y Nota dirigida al Organismo, informando que es único distribuidor autorizado por la firma Xerox Argentina ICSA, en la provincia de Tierra del Fuego, para la comercialización de equipamiento, insumos y repuestos originales de la marca Xerox, por lo que corresponde la contratación directa de dicha firma para la adquisición de los insumos mencionados precedentemente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de \$ 61.957 (sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos).

Que a fojas 7/8 se agregan el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado en el Registro de Proveedores del Estado vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 72/2018, obrante a foja 10.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y el Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

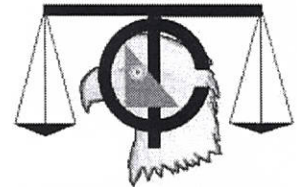
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto para la adquisición de 2 (dos) juegos completos de toners y una unidad de imagen, para la impresora color Xerox Workcenter 6505 de la Secretaría Contable, conforme Notas Internas N°: 1186-AI-2018 y N°: 1202-AI-2018, por la suma total de \$ 61.957 (sesenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la contratación directa con la firma Newxer S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015 y Decreto provincial N° 674/2011.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 208 - - /2018.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

